

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE ACCESO

- Rellenar los impresos adjuntos: Anexo I-C y Anexo VIII-F
- Incluir la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de inscripción (Anexo I-C)
La inscripción se realizara en una de las dos especialidades (Escultura o Pintura). Se podrá realizar la inscripción en las dos especialidades, para lo que se deberá cumplimentar un impreso de solicitud (Anexo I-C) para cada una de ellas. Las pruebas se realizarán en días distintos para cada especialidad.
 - b) Fotocopia compulsada del título de bachiller o resguardo de haberlo solicitado. Quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad de mayores de 25 años, certificado de haberla superado. Para los que acceden con prueba de madurez de más de 18 años, certificado de superación de la prueba.*
 - c) Fotocopia del Documento acreditativo de la identidad (D.N.I./N.I.E./Pasaporte) debidamente compulsada*.
 - d) Para los aspirantes con acceso directo por titulación de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, fotocopia del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o del resguardo de haberlo solicitado y certificado del expediente académico con expresión de las calificaciones numéricas obtenidas.*
 - e) Anexo VIII-F sellado por la entidad bancaria y justificante del ingreso en la cuenta corriente nº: **ES21 2085 2052 0103 3027 0101** del pago de la cantidad de 51'00€** en concepto de tasas de examen.
En caso de solicitar la inscripción en las dos especialidades, se deberán cumplimentar dos copias del Anexo VIII-F e ingresar los dos pagos correspondientes.
- La documentación se podrá entregar personalmente en la secretaría de la Escuela, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o bien remitir toda la documentación en un sobre a la dirección de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón:

C/ Coso Alto nº 61 22003 Huesca. España

Se recomienda el envío por correo certificado.

La fecha de entrada en la Escuela corresponderá a la del envío. Los envíos se deberán realizar a partir del 31 de mayo. La fecha límite para recibir la inscripción es el 7 de junio de 2018. Las solicitudes con fecha posterior se considerarán fuera de plazo.

A la recepción de la preinscripción se comunicará al aspirante la aceptación de la misma. En el caso de no recibir comunicación en un plazo razonable, se ruega comunicar telefónicamente con la Escuela (974 23 06 05)

* En caso de no enviar las fotocopias compulsadas, se deberán presentar los originales en la Escuela el día de realización de la prueba.

** En caso de tener derecho a bonificación en las tasas, utilizar el impreso en blanco y calcular las tasas correspondientes. Se deberá adjuntar también la documentación justificativa del derecho a deducción (Certificado de familia numerosa, certificado de minusvalía,...)

**PRECIOS PÚBLICOS DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS
SUPERIORES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES**

PRUEBAS DE ACCESO..... 51,00€

BONIFICACIONES

FAMILIA NUMEROSA CATEGORÍA GENERAL (50%)..... 25,50€

FAMILIA NUMEROSA CATEGORÍA ESPECIAL (100%) 0,00€

MINUSVALÍA MAYOR DEL 33% (100%) 0,00€

VICTIMAS ACTOS TERRORISMO (100%)..... 0,00€

ANEXO I - C

SOLICITUD INSCRIPCIÓN ACCESO ENSEÑANZAS SUPERIORES DE **CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES**

CURSO 2018-2019

Especialidad			
<input type="checkbox"/>	ESCULTURA	<input type="checkbox"/>	PINTURA
Convocatoria			
<input type="checkbox"/>	JUNIO	<input type="checkbox"/>	SEPTIEMBRE
Datos del aspirante			
Apellidos:			
Nombre:		Nacionalidad:	
Fecha de nacimiento		D.N.I./N.I.E./ Pasaporte:	
Domicilio		email:	
Localidad		C.P.:	Tfno:

Vía de acceso		Documentación que se acompaña		Realizar Prueba específica
<input type="checkbox"/>	DIRECTO	→	<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o del justificante de haber abonado sus derechos de expedición, o de la certificación expedida por la Dirección del centro correspondiente de haber superado las enseñanzas del Ciclo Superior de Artes Plásticas y Diseño	NO
<input type="checkbox"/>	Bachillerato	→	<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del título de Bachiller o equivalente, o del justificante de haber abonado sus derechos de expedición, o de la certificación expedida por la Dirección del centro correspondiente de haber superado las enseñanzas de bachillerato	SI
<input type="checkbox"/>	Prueba mayores de 19 años	→	<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del certificado de superación de la prueba de madurez conforme a lo establecido en anexo II	SI
<input type="checkbox"/>	Prueba mayores de 25 años	→	<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del certificado de superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.	SI
<input type="checkbox"/>	Minusvalía	→	<input type="checkbox"/> Certificado acreditativo de minusvalía	SI
			Tipo de adaptación solicitada	

Documentación OBLIGATORIA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Acreditativa de la identidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Justificante del pago de los derechos de examen

DECLARO BAJO JURAMENTO O PROMESA que son ciertos los datos anteriores y quedo enterado/a de las consecuencias que se deriven en el caso de existencia de cualquier deformación de los hechos o falsedad consignada en la presente solicitud

Huesca, a de de 2011

Firma

Fecha de entrada y sello del centro

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se informa de que sus datos pasan a formar parte del fichero de gestión de procedimientos de admisión de alumnos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de admisión de alumnos en guarderías infantiles y centros docentes no universitarios titularidad de la Diputación General de Aragón así como en centros docentes no universitarios privados concertados de Aragón. Puede ejercer el acceso, rectificación y cancelación de los datos mediante escrito dirigido a los siguientes servicios o unidades: en los procesos de admisión en enseñanzas de régimen especial así como en guarderías infantiles titularidad de la DGA, los derechos se ejercerán en el centro de inscripción a las pruebas de acceso o de presentación de solicitud de admisión. En los procesos de admisión en el resto de enseñanzas de régimen general, los derechos se ejercerán en el centro indicado en primera opción y con posterioridad a la publicación de las listas definitivas de admitidos, en los Servicios Provinciales que corresponda del Departamento con competencias en educación no universitaria, en caso de que no se haya obtenido plaza en dicho centro (Servicio Provincial de Huesca -Pza. Cervantes nº1, 22003-; Servicio Provincial de Teruel -San Vicente de Paul nº3, 44000-; Servicio Provincial de Zaragoza - Juan Pablo II nº20, 50071). (Consulta del resto de direcciones en www.educaragon.org)

SR/A DIRECTOR/A DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

ANEXO I - C

SOLICITUD INSCRIPCIÓN ACCESO ENSEÑANZAS SUPERIORES DE **CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES**

CURSO 2018-2019

Especialidad			
<input type="checkbox"/>	ESCULTURA	<input type="checkbox"/>	PINTURA
Convocatoria			
<input type="checkbox"/>	JUNIO	<input type="checkbox"/>	SEPTIEMBRE
Datos del aspirante			
Apellidos:			
Nombre:		Nacionalidad:	
Fecha de nacimiento		D.N.I./N.I.E./ Pasaporte:	
Domicilio		email:	
Localidad		C.P.:	Tfno:

Vía de acceso		Documentación que se acompaña		Realizar Prueba específica
<input type="checkbox"/>	DIRECTO	→	<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o del justificante de haber abonado sus derechos de expedición, o de la certificación expedida por la Dirección del centro correspondiente de haber superado las enseñanzas del Ciclo Superior de Artes Plásticas y Diseño	NO
<input type="checkbox"/>	Bachillerato	→	<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del título de Bachiller o equivalente, o del justificante de haber abonado sus derechos de expedición, o de la certificación expedida por la Dirección del centro correspondiente de haber superado las enseñanzas de bachillerato	SI
<input type="checkbox"/>	Prueba mayores de 19 años	→	<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del certificado de superación de la prueba de madurez conforme a lo establecido en anexo II	SI
<input type="checkbox"/>	Prueba mayores de 25 años	→	<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del certificado de superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.	SI
<input type="checkbox"/>	Minusvalía	→	<input type="checkbox"/> Certificado acreditativo de minusvalía	SI
			Tipo de adaptación solicitada	

Documentación OBLIGATORIA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Acreditativa de la identidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Justificante del pago de los derechos de examen

DECLARO BAJO JURAMENTO O PROMESA que son ciertos los datos anteriores y quedo enterado/a de las consecuencias que se deriven en el caso de existencia de cualquier deformación de los hechos o falsedad consignada en la presente solicitud

Huesca, a de de 2018

Firma

Fecha de entrada y sello del centro

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se informa de que sus datos pasan a formar parte del fichero de gestión de procedimientos de admisión de alumnos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de admisión de alumnos en guarderías infantiles y centros docentes no universitarios titularidad de la Diputación General de Aragón así como en centros docentes no universitarios privados concertados de Aragón. Puede ejercer el acceso, rectificación y cancelación de los datos mediante escrito dirigido a los siguientes servicios o unidades: en los procesos de admisión en enseñanzas de régimen especial así como en guarderías infantiles titularidad de la DGA, los derechos se ejercerán en el centro de inscripción a las pruebas de acceso o de presentación de solicitud de admisión. En los procesos de admisión en el resto de enseñanzas de régimen general, los derechos se ejercerán en el centro indicado en primera opción y con posterioridad a la publicación de las listas definitivas de admitidos, en los Servicios Provinciales que corresponda del Departamento con competencias en educación no universitaria, en caso de que no se haya obtenido plaza en dicho centro (Servicio Provincial de Huesca -Pza. Cervantes nº1, 22003-; Servicio Provincial de Teruel -San Vicente de Paul nº3, 44000-; Servicio Provincial de Zaragoza - Juan Pablo II nº20, 50071). (Consulta del resto de direcciones en www.educaragon.org)

SR/A DIRECTOR/A DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

A favor de la cuenta restringida nº ES21 2085 2052 0103 3027 0101 de PRECIOS PÚBLICOS del CENTRO ESCUELA SUPERIOR DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES Localidad HUESCA

AUTOLIQUIDACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS QUE PRACTICA EL INTERESADO

D. _____

Supuestos de matrícula bonificada: (indíquese los que correspondan)		
<i>Familia numerosa</i>	<i>categoría general</i> <input type="checkbox"/> <i>categoría especial</i> <input type="checkbox"/>	<i>Sólo para alumnos de primer curso, matrícula de honor ,en bachillerato o en ciclos de grado superior de formación profesional o de artes plásticas y diseño/ premio extraordinario en bachillerato o en formación profesional</i>
<i>Minusvalía 33%</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Matrícula de honor, en el curso anterior, en alguna/s asignatura/s de las enseñanzas superiores de diseño o conservación y restauración de bienes culturales, o sus equivalentes según planes de estudio anteriores a la LOE, en centros públicos o privados autorizados, especificar en las líneas a continuación:</i>
<i>Víctimas de actos terroristas</i>	<input type="checkbox"/>	<i>nº de matrículas de honor _____</i>
<i>Becario</i>	<input type="checkbox"/>	<i>su nº de créditos o equivalencia _____</i>
<i>Otros (especificar en la línea)</i>	<input type="checkbox"/>	_____

Prueba de acceso _____ 51,00 Euros

TOTAL LIQUIDACIÓN _____ 51,00 Euros

IMPORTE TOTAL _____ 51,00 Euros

Importe del ingreso en letra: Cincuenta y uno euros

Nombre de la persona que efectúa el ingreso _____

_____, de _____ de _____

Firma de la Administración Educativa

Firma del impositor

Sello
Validación del terminal

(*) Según apartado 2 del punto 3º de la Orden de 30 de diciembre de 2010, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se implanta con carácter transitorio, para el curso 2010-2011, el curso primero de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño y en Conservación y Restauración de Bienes Culturales establecidas por la LOE, (BOA de 19 de enero) sólo podrán efectuar matrícula de asignaturas sueltas los alumnos de Grado desde 2º curso inclusive.

NOTA IMPORTANTE.- La falta de pago del importe total, en el caso de opción por el pago total, motivará la denegación de la matrícula. El impago parcial, en caso de opción por el pago fraccionado, dará origen a la anulación de matrícula y a la pérdida de las cantidades abonadas.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se informa de que sus datos pasan a formar parte del fichero de gestión de procedimientos de admisión de alumnos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de admisión de alumnos en guarderías infantiles y centros docentes no universitarios titularidad de la Diputación General de Aragón así como en centros docentes no universitarios privados concertados de Aragón. Puede ejercer el acceso, rectificación y cancelación de los datos mediante escrito dirigido al centro de inscripción a las pruebas de acceso o de presentación de solicitud de admisión. Consulta de direcciones en www.centroseducativosaragon.es

A favor de la cuenta restringida nº ES21 2085 2052 0103 3027 0101 de PRECIOS PÚBLICOS del CENTRO ESCUELA SUPERIOR DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES Localidad HUESCA

AUTOLIQUIDACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS QUE PRACTICA EL INTERESADO

D. _____

Supuestos de matrícula bonificada: (indíquese los que correspondan)	
<i>Familia numerosa</i> categoría general <input type="checkbox"/>	<i>Sólo para alumnos de primer curso, matrícula de honor ,en bachillerato o en ciclos de grado superior de formación profesional o de artes plásticas y diseño/ premio extraordinario en bachillerato o en formación profesional</i> <input type="checkbox"/>
<i>Minusvalía 33%</i> <input type="checkbox"/>	<i>Matrícula de honor, en el curso anterior, en alguna/s asignatura/s de las enseñanzas superiores de diseño o conservación y restauración de bienes culturales, o sus equivalentes según planes de estudio anteriores a la LOE, en centros públicos o privados autorizados, especificar en las líneas a continuación:</i>
<i>Víctimas de actos terroristas</i> <input type="checkbox"/>	<i>nº de matrículas de honor</i> _____
<i>Becario</i> <input type="checkbox"/>	<i>su nº de créditos o equivalencia</i> _____
<i>Otros (especificar en la línea)</i> <input type="checkbox"/>	_____

Prueba de acceso _____ 51,00 Euros

TOTAL LIQUIDACIÓN _____ 51,00 Euros

IMPORTE TOTAL _____ 51,00 Euros

Importe del ingreso en letra: Cincuenta y uno euros

Nombre de la persona que efectúa el ingreso _____

_____, de _____ de _____

Firma de la Administración Educativa

Firma del impositor

Sello
Validación del terminal

(*) Según apartado 2 del punto 3º de la Orden de 30 de diciembre de 2010, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se implanta con carácter transitorio, para el curso 2010-2011, el curso primero de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño y en Conservación y Restauración de Bienes Culturales establecidas por la LOE, (BOA de 19 de enero) sólo podrán efectuar matrícula de asignaturas sueltas los alumnos de Grado desde 2º curso inclusive.

NOTA IMPORTANTE.- La falta de pago del importe total, en el caso de opción por el pago total, motivará la denegación de la matrícula. El impago parcial, en caso de opción por el pago fraccionado, dará origen a la anulación de matrícula y a la pérdida de las cantidades abonadas.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se informa de que sus datos pasan a formar parte del fichero de gestión de procedimientos de admisión de alumnos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de admisión de alumnos en guarderías infantiles y centros docentes no universitarios titularidad de la Diputación General de Aragón así como en centros docentes no universitarios privados concertados de Aragón. Puede ejercer el acceso, rectificación y cancelación de los datos mediante escrito dirigido al centro de inscripción a las pruebas de acceso o de presentación de solicitud de admisión. Consulta de direcciones en www.centroseducativosaragon.es

A favor de la cuenta restringida nº ES21 2085 2052 0103 3027 0101 de PRECIOS PÚBLICOS del CENTRO ESCUELA SUPERIOR DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES Localidad HUESCA

AUTOLIQUIDACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS QUE PRACTICA EL INTERESADO

D. _____

Supuestos de matrícula bonificada: (indíquese los que correspondan)	
<i>Familia numerosa</i> <i>categoria general</i> <input type="checkbox"/>	<i>Sólo para alumnos de primer curso, matrícula de honor ,en bachillerato o en ciclos de grado superior de formación profesional o de artes plásticas y diseño/ premio extraordinario en bachillerato o en formación profesional</i> <input type="checkbox"/>
<i>Minusvalía 33%</i> <input type="checkbox"/>	<i>Matrícula de honor, en el curso anterior, en alguna/s asignatura/s de las enseñanzas superiores de diseño o conservación y restauración de bienes culturales, o sus equivalentes según planes de estudio anteriores a la LOE, en centros públicos o privados autorizados, especificar en las líneas a continuación:</i>
<i>Víctimas de actos terroristas</i> <input type="checkbox"/>	<i>nº de matrículas de honor</i> _____ <i>su nº de créditos o equivalencia</i> _____
<i>Becario</i> <input type="checkbox"/>	
<i>Otros (especificar en la línea)</i> <input type="checkbox"/>	

Prueba de acceso _____ Euros

TOTAL LIQUIDACIÓN _____ Euros

IMPORTE TOTAL _____ Euros

Importe del ingreso en letra: Cincuenta y uno euros

Nombre de la persona que efectúa el ingreso _____

_____, de _____ de _____

Firma de la Administración Educativa

Firma del impositor

Sello
Validación del terminal

(*) Según apartado 2 del punto 3º de la Orden de 30 de diciembre de 2010, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se implanta con carácter transitorio, para el curso 2010-2011, el curso primero de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño y en Conservación y Restauración de Bienes Culturales establecidas por la LOE, (BOA de 19 de enero) sólo podrán efectuar matrícula de asignaturas sueltas los alumnos de Grado desde 2º curso inclusive.

NOTA IMPORTANTE.- La falta de pago del importe total, en el caso de opción por el pago total, motivará la denegación de la matrícula. El impago parcial, en caso de opción por el pago fraccionado, dará origen a la anulación de matrícula y a la pérdida de las cantidades abonadas.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se informa de que sus datos pasan a formar parte del fichero de gestión de procedimientos de admisión de alumnos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de admisión de alumnos en guarderías infantiles y centros docentes no universitarios titularidad de la Diputación General de Aragón así como en centros docentes no universitarios privados concertados de Aragón. Puede ejercer el acceso, rectificación y cancelación de los datos mediante escrito dirigido al centro de inscripción a las pruebas de acceso o de presentación de solicitud de admisión. Consulta de direcciones en www.centroseducativosaragon.es

A favor de la cuenta restringida nº ES21 2085 2052 0103 3027 0101 de PRECIOS PÚBLICOS del CENTRO ESCUELA SUPERIOR DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES Localidad HUESCA

AUTOLIQUIDACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS QUE PRACTICA EL INTERESADO

D. _____

Supuestos de matrícula bonificada: (indíquese los que correspondan)	
<i>Familia numerosa</i> <i>categoria general</i> <input type="checkbox"/> <i>categoria especial</i> <input type="checkbox"/>	<i>Sólo para alumnos de primer curso, matrícula de honor ,en bachillerato o en ciclos de grado superior de formación profesional o de artes plásticas y diseño/ premio extraordinario en bachillerato o en formación profesional</i> <input type="checkbox"/>
<i>Minusvalía 33%</i> <input type="checkbox"/>	<i>Matrícula de honor, en el curso anterior, en alguna/s asignatura/s de las enseñanzas superiores de diseño o conservación y restauración de bienes culturales, o sus equivalentes según planes de estudio anteriores a la LOE, en centros públicos o privados autorizados, especificar en las líneas a continuación:</i>
<i>Víctimas de actos terroristas</i> <input type="checkbox"/>	<i>nº de matrículas de honor</i> _____ <i>su nº de créditos o equivalencia</i> _____
<i>Becario</i> <input type="checkbox"/>	
<i>Otros (especificar en la línea)</i> <input type="checkbox"/>	

Prueba de acceso _____ Euros

TOTAL LIQUIDACIÓN _____ Euros

IMPORTE TOTAL _____ Euros

Importe del ingreso en letra: Cincuenta y uno euros

Nombre de la persona que efectúa el ingreso _____

_____, de _____ de _____

Firma de la Administración Educativa

Firma del impositor

Sello
Validación del terminal

(*) Según apartado 2 del punto 3º de la Orden de 30 de diciembre de 2010, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se implanta con carácter transitorio, para el curso 2010-2011, el curso primero de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño y en Conservación y Restauración de Bienes Culturales establecidas por la LOE, (BOA de 19 de enero) sólo podrán efectuar matrícula de asignaturas sueltas los alumnos de Grado desde 2º curso inclusive.

NOTA IMPORTANTE.- La falta de pago del importe total, en el caso de opción por el pago total, motivará la denegación de la matrícula. El impago parcial, en caso de opción por el pago fraccionado, dará origen a la anulación de matrícula y a la pérdida de las cantidades abonadas.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se informa de que sus datos pasan a formar parte del fichero de gestión de procedimientos de admisión de alumnos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de admisión de alumnos en guarderías infantiles y centros docentes no universitarios titularidad de la Diputación General de Aragón así como en centros docentes no universitarios privados concertados de Aragón. Puede ejercer el acceso, rectificación y cancelación de los datos mediante escrito dirigido al centro de inscripción a las pruebas de acceso o de presentación de solicitud de admisión. Consulta de direcciones en www.centroseducativosaragon.es